



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-10-71090

09 MAR 2010

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Físicoquímica, en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

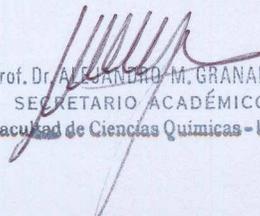
Artículo 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes, a la Dra. María Dolores RUBIANES (Legajo 34.778), en el cargo de **Profesor Ayudante "A" (DE) -código 117-** del Departamento de Físicoquímica, a partir del **01-04-2010** y hasta el **31-03-2011**; con cargo al Art. 13° ap. II inc. e) del Decreto 3413/79 y su modif. 894/82.-

Artículo 2°.- Designar interinamente a partir del **01-04-2010** y mientras la titular del cargo (Dra. M. D. Rubianes) se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2011**, a la Lic. María Cecilia BLANCO (Legajo 44.727), en el cargo de **Profesor Ayudante "A" (DE) -código 117-** del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, en reemplazo de la **Dra. María Dolores Rubianes.-**

Artículo 3°.- El personal docente ante mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el termino de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 4°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 120


Prof. Dr. A. FERNANDO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC